

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Se pone en conocimiento del público en general la constitución de la Sociedad Civil denominada CONSTRUCTORA FUZCAL S.C.C.

Comprecientes: Ing. Guillermo Alfredo Ramia Enriquez, Ing. Teófilo Fabián Lizátegui Calisto, Robert Gonzalo Eliecer Ramia Enriquez y Arq. Alvaro Enrique Campaña Moreno.

Objeto: Construcción de Obras Civiles-consultoría y más.  
Capital: Cuatrocientos dólares.  
Duración: Diez años.  
Domicilio: Cantón Pedro Moncayo pudiendo establecer agencias en todo el País.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Quito, 7 de Marzo del 2001, las 16H - VISTOS: La petición es clara y reúne los requisitos de Ley. En lo principal, por presentada la escritura pública que contiene la constitución de la CONSTRUCTORA FUZCAL S.C.C., otorgada el cinco de Marzo del año en curso, ante el Dr. Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, por los Sres. Ing. Guillermo Alfredo Ramia Enriquez, Ing. Teófilo Fabián Lizátegui Calisto, Robert Gonzalo Eliecer Ramia Enriquez y Arq. Alvaro Enrique Campaña Moreno, la misma que reúne los requisitos de Ley. Por lo expuesto, ADMITIS-TRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se la aprueba en todas sus partes, en consecuencia, de conformidad con los Arts. 30 y 33 del Código de comercio en vigencia, inscribiremos la constitución de la Sociedad Civil denominada Constructora Fuzcal S.C.C., en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, publicándose por una sola vez un extracto de la escritura pública en uno de los diarios de mayor circulación Nacional que se editen en la ciudad de Quito, hecho el señor actuante y el Sr. Registrador Mercantil firmen y mantengan por espacio de seis meses copia del expediente, hecho protocolicécese y contentérese las copias. Agréguese la documentación y límese en cuenta el casillero señalado. Notifíquese f) Dr. Jorge Coronel T., Juez.

Lo que comunico para los fines de Ley, al público en general.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO

Hay un sello aj/1448/A.A.

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ACEIQUIM S.C. 1.- COMPARECIENTES- Comparece el Ing. Roberto Malo Enri-

**JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

AVISO JUDICIAL  
EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ACEIQUIM S.C. 1.- COMPARECIENTES- Comparece el Ing. Roberto Malo Enri-

de Pañabarrera NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: QUITO DURACION: 30 años OBJETO SOCIAL: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos, especialmente antigüedades. CAPITAL: USD 500.000 ADMINISTRACION: El gobierno de la sociedad corresponde a la Junta General de Socios y la administración al Presidente y al Gerente General Causa No. Tramite: Lodo, las rahona PROVINCIA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, marzo 13 del 2001, las 11H00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente diligencia en mi calidad de titular de la Judicatura, y en virtud de lo que dispone el Art. 2 literal b) del Reglamento de Sorteos, en lo principal, la petición anterior es clara y reúne los requisitos de ley, un extracto de la constitución de la sociedad denominada LEILA SOC. publíquese por la prensa por una sola vez en uno de los periódicos de esta localidad.- f) Dr. Patricio Vaca Quijano, JUEZ

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

EXTRACTO  
Juicio Aprobación de Constitución de la Sociedad Civil "SOCOM-PUB" SOCIEDAD COMERCIAL PUBLICITARIA.

Actor: Luis Alberto y Lauro Adalberto Jumbo Mora  
Trámite: Especial  
Cuantía: USD \$ 200.00.  
Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público los señores: Luis Alberto y Lauro Adalberto Jumbo Mora. DENOMINACION Y DOMICILIO.- La Sociedad se denominará "SOCOM-PUB" Sociedad Comercial Publicitaria, el domicilio principal es la ciudad de Quito, pudiendo abrir sucursales y agencias en el país y en el exterior. DURACION: 50 años a partir de inscripción en el Registro Mercantil.- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Contratación de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; Asesoramiento técnico en: mercado, ventas,

**JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

EXTRACTO  
Juicio Aprobación de Constitución de la Sociedad Civil "SOCOM-PUB" SOCIEDAD COMERCIAL PUBLICITARIA.

Actor: Luis Alberto y Lauro Adalberto Jumbo Mora  
Trámite: Especial  
Cuantía: USD \$ 200.00.  
Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este instrumento público los señores: Luis Alberto y Lauro Adalberto Jumbo Mora. DENOMINACION Y DOMICILIO.- La Sociedad se denominará "SOCOM-PUB" Sociedad Comercial Publicitaria, el domicilio principal es la ciudad de Quito, pudiendo abrir sucursales y agencias en el país y en el exterior. DURACION: 50 años a partir de inscripción en el Registro Mercantil.- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente: Contratación de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; Asesoramiento técnico en: mercado, ventas,

**Asamblea General.**

**Dr. Leonardo F. Zapata López INTERVENTOR**

Quito, 12 de Marzo del 2.001.

Se convoca en forma especial al señor Comisario de la compañía, quien será notificado en forma individual y por escrito.

Quito, 9 de marzo del 2001

**Dr. Iván Gallegos Domínguez PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOACUÑA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA INMOACUÑA S.A.** aumentó su capital en US\$ 680 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1258 de 13 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 13 MAR. 2001

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL**

15 MAR. 2001

0000017

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SINTOFIL C.A.**

Se comunica al público que la compañía **SINTOFIL C.A.** aumentó su capital en US \$ 1'344.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1269 de 13 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1'680.000, está dividido en 1'680.000, acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 13 MAR. 2001.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL**

pv9175a1

pv9174a1

jp9211/A.P